

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

- 18854** *LIBERBANK CORTO PLAZO II, FI
(FONDO ABSORBENTE)
LIBERBANK SECTORIAL GARANTIZADO, FI
(FONDO ABSORBIDO)*

Anuncio de fusión por absorción de Fondos de Inversión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC), se hace público que:

Banco Madrid Gestión de Activos, SGIIC, S.A., como Sociedad Gestora, y Cecabank, S.A., como Depositario han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de Liberbank Corto Plazo II, FI (Fondo Absorbente) y Liberbank Sectorial Garantizado, FI (Fondo Absorbido) de conformidad con lo que a continuación se establece, con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, sucediendo esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones del fondo absorbido.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los Fondos anteriormente relacionados con fecha 6 de febrero de 2015. Dicho proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Gestora.

Madrid, 3 de junio de 2015.- Rodrigo Achirica Ortega, Secretario Consejero de Banco Madrid Gestión de Activos, SGIIC, S.A.

ID: A150027642-1